## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Diputación de Córdoba

Núm. 5.049/2016

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado nº 364/16-CA en el Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 4 de Córdoba por D. Francisco José Ruiz Cabello, contra las resoluciones de esta Diputación Provincial nº 2016/2684, de 12 de mayo de 2016, por la que se estima parcialmente su Recurso de Alzada, y la nº 2016/3018, de 31 de mayo de 2016, por la que se aprueba Bolsa de Trabajo en la ca-

tegoría de Psicólogo/a al servicio de esta Diputación de Córdoba, cuyas bases de convocatoria fueron publicadas en BOP  $\rm n^o$  191, de 2 de octubre de 2015.

Se hace público para general conocimiento el emplazamiento a los posibles interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que en el plazo de 9 dias a partir de ésta, si así lo consideren, comparezcan y se personen con Abogado y Procurador en su caso.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicios de RR.HH., Luis Santiago Amo